

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

**873** *Exposición pública correspondiente a la concesión demanial para la explotación de Bar-Cafetería en "Tele-Club de Las Infantas" en Jaén.*

#### **Edicto**

En el expediente que se viene tramitando con el núm. 95/15, del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por resolución de fecha 18 de febrero de 2016 se ha dispuesto la aprobación del expediente y de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, regulado en el art. 54 y ss. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, para la adjudicación de la Concesión demanial para la explotación de Bar-Cafetería en "Tele-Club de Las Infantas" en Jaén.

En base a dicha resolución y en cumplimiento de lo establecido en el art. 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se dispone la apertura de un periodo de información pública, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, durante veinte días; a contar desde la aparición del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante este período estarán a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de éste Ayuntamiento, pudiendo examinar los mismos y formular las observaciones y alegaciones que se estimen por conveniente.

Jaén, a 18 de Febrero de 2016.- El Tte. Alcalde-Delegado del Area de Hacienda y Contratación, MANUEL S. BONILLA HIDALGO.